

SDM-SC-204014-190484

Bogotá D.C. 04 de diciembre de 2020

Señor (a):
YADIRA LEYDI ARDILA PINZÓN
CARRERA 136 A No.146-10
TELEFONO: 3138606035
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desempeño	No Existe Número
		Rechazado	No Radicado
	Dirección Errada	Cerrado	No Contactado
	No Reside	Faltando	Aprobado Causurado
	Fuerza Mayor		
Fecha 1	15/12/2020	Fecha 2	
Nombre del distribuidor:	Rafael Quintero	Nombre del distribuidor:	
C.C.	90033928	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Hata chico reservado	Observaciones:	Falta # casa

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, le informo que usted no se encuentra legitimada para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición la autorización mediante la cual se le otorgue poder para actuar en representación del propietario del vehículo de placas **WEV 515**, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Maria Yamile Bolivar Sabogal

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ABG. KAREN GARCIA

Atención al Usuario: 12-11-17-2000. VÍ. 0000-11-17-2000. SERVICIOS AL USUARIO: 12-11-17-2000. Minitic Res. Mensajería Expresa

Remite
Nombre Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG28958736CO

Remite
Nombre Razón Social: YADIRA LEYDI ARDILA PINZÓN
Dirección: CRA 136 A No. 146-10
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611417
Fecha admisión: 14/12/2020 17:25:52

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

10

11

SDM-SC-204014-190484

Bogotá D.C. 04 de diciembre de 2020

Señor (a):

YADIRA LEYDI ARDILA PINZÓN

CARRERA 136 A No.146-10

TELEFONO: 3138606035

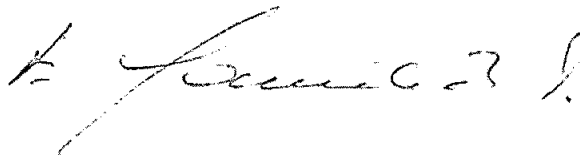
CIUDAD

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que usted no se encuentra legitimada para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición la autorización mediante la cual se le otorgue poder para actuar en representación del propietario del vehículo de placas **WEV 515**, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Yamile Bolivar Sabogal".

**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21856

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-190484/ YADIRA LEYDI ARDILA PINZON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-204014 d eI 04 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-190484.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN
Natalia Beltran Ramos





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-SC- 204013-190483

Bogotá D.C. 04 de diciembre de 2020

Señor (a):

YADIRA LEYDI ARDILA PINZÓN

CARRERA 136 A No.146-10

TELEFONO: 3138606035

CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Recibido
		Cerrado	No Concedido
		Fallado	Aportado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Res de		
Fecha 1	15/12/2020	Fecha 2	
Nombre de distribuidor	Rafael Quintero	Nombre del distribuidor	
CC	80033938	CC	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones:	Hato chico reservado	Observaciones:	
	Falta H casa		

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que usted no se encuentra legitimada para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición, la autorización mediante el cual se le otorgue poder para actuar en representación del propietario del vehículo de placas **WEV 515**, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

ABG. KAREN GARCIA

RECEIVED EL 07/12/2020 A LAS 11:14 AM. SECRETARÍA DE MOVILIDAD - 12.000.00

72

Nombre Razón Social	YADIRA LEYDI ARDILA PINZÓN
Dirección	CALLE 136 A No. 146-10
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Código postal	111611000
Envío	14/12/2020 17:25:52

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDM-SC- 204013-190483

Bogotá D.C. 04 de diciembre de 2020

Señor (a):

YADIRA LEYDI ARDILA PINZÓN

CARRERA 136 A No. 146-10

TELEFONO: 3138606035

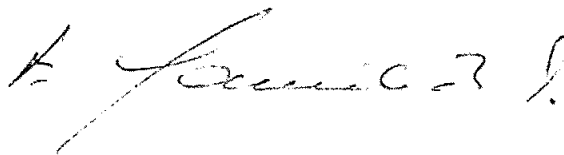
CIUDAD

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que usted no se encuentra legitimada para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición, la autorización mediante el cual se le otorgue poder para actuar en representación del propietario del vehículo de placas **WEV 515**, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21855

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-190483/ YADIRA LEYDI ARDILA PINZON
RESPUESTA N°.	SDM-SC-204013 d eI 04 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-190483.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

